



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

Educadora de educadores

RESOLUCIÓN N° 669 DE 13 DIC. 2022

"Por la cual se ordena la apertura de la Invitación Cerrada No. 22 de 2022"

**EL VICERRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO (E) DE LA UNIVERSIDAD
PEDAGÓGICA NACIONAL**

En ejercicio de sus facultades legales, en especial de las conferidas por el Capítulo 3° Artículo 5° del Acuerdo 27 del 3 de septiembre de 2018, la Resolución 0232 de marzo de 2012, la Resolución 0226 del 28 de marzo de 2022, Resolución No. 1095 del 22 de noviembre de 2022.

CONSIDERANDO:

Que en el marco de lo establecido en el PDI 2020 – 2024 eje 5 (Casa Digna), programa 3 (Dotación de recursos de apoyo académico y bibliográfico), proyecto 3 (Dotación de aulas, laboratorios y espacios académicos y administrativos), y la ejecución de las adecuaciones de infraestructura física de las oficinas del Edificio P, la Licenciatura en Artes Visuales y las nuevas instalaciones en arrendamiento donde funcionan algunas áreas de la Facultad de Bellas Artes, entre otros espacios, administrativos y académicos se requiere la dotación de mobiliario con especificaciones técnicas definidas, que cumplan con la normalidad vigente y al desarrollo del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, evitando patologías de origen osteomusculares, brindando confort, comodidad y espacios académico administrativos funcionales acordes a las diversas actividades que se desarrollan al interior de la UPN., lo anterior debido a que el mobiliario existente ya presenta deterioro por el paso del tiempo o ya cumplió su vida útil.

Que basados en lo anterior, la Vicerrectoría Administrativa y Financiera de la Universidad Pedagógica Nacional tiene la necesidad de llevar a cabo el proceso precontractual de selección para el suministro e instalación de mobiliario para dotar los diferentes espacios académicos y administrativos de acuerdo a las necesidades de la Universidad Pedagógica Nacional.

Que en el marco la Resolución No. 630 del 01 de diciembre de 2022 el Vicerrector Administrativo y Financiero (E), declaró desierta la Invitación Cerrada No. 15 de 2022, con el objeto de "AMPARAR EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO PARA DOTAR LOS DIFERENTES ESPACIOS ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL"; se procede a dar inicio a un nuevo proceso de selección con el fin de dar cumplimiento a dicho objeto y a las necesidades de la UPN.

Que en cumplimiento artículo 19 del Acuerdo No. 027 de 2018, la selección del contratista será mediante Invitación Cerrada, toda vez que la adquisición requerida supera los 100 S.M.M.L.V., pero con cuantía inferior a los 350 SMMLV.

Que, mediante consulta ad-referéndum del Comité de Contratación, celebrada el día 12 de diciembre del año en curso, se aprobaron los Términos de Referencia de la Invitación Cerrada No. 22 de 2022, cuyo objeto es "**AMPARAR EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO PARA DOTAR LOS DIFERENTES ESPACIOS ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**" y se determinó llevar a cabo el trámite de esta.

Que el presupuesto oficial máximo para el presente proceso es la suma de **TRESCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS MONEDA LEGAL Y CORRIENTE (\$324.579.344 M/Cte.)**, suma que incluye el IVA y todos los gastos en los que pueda incurrir el contratista para el cumplimiento del objeto del contrato, así como el pago de impuestos, tasas, contribuciones parafiscales y demás descuentos de ley a los que haya lugar.

Que la Universidad cuenta para atender este compromiso con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) No. 1989 expedido el 13 de octubre de 2022.

R



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

Educadora de educadores

RESOLUCIÓN N° **669** DE **13 DIC. 2022**

"Por la cual se ordena la apertura de la Invitación Cerrada No. 22 de 2022"

Que para dar cumplimiento a los principios que gobiernan la función administrativa consagrados en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, y en concordancia con lo dispuesto en la Ley 30 de 1992 y en el Acuerdo No. 027 del 3 de septiembre de 2018, se publicarán en la página web de la Universidad los respectivos términos de referencia, las adendas y demás documentos que se generen en éste proceso de selección contractual.

Por lo expuesto,

RESUELVE:

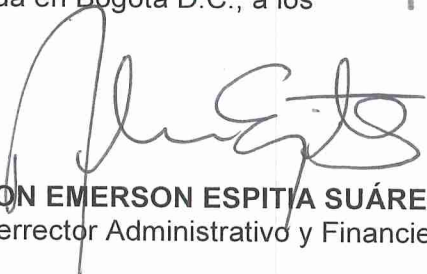
ARTÍCULO 1º Objeto: Ordenar la apertura de la Invitación Cerrada No. 22 de 2022, cuyo objeto es: **"AMPARAR EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO PARA DOTAR LOS DIFERENTES ESPACIOS ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL."**, con el presupuesto oficial por valor de **TRESCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS MONEDA LEGAL Y CORRIENTE (\$324.579.344 M/Cte.).**

ARTÍCULO 2º Publicación: Ordenar la publicación de esta Resolución y de los Términos de Referencia en la página web de la Universidad Pedagógica Nacional.

ARTÍCULO 3º Vigencia: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **13 DIC. 2022**


JHON EMERSON ESPITIA SUÁREZ
Vicerrector Administrativo y Financiero (E)

Proyectó: Diego Fernando Pedreros Molano – Abogado-GCO
Revisó: Jorge Andrés Barrezueta Solano. – Coordinador-GCO
Revisó: Nicolás Andrés Guzmán Padilla - Asesor VAD